

premios indicados, no llevarán la firma ni rúbrica de su autor, cuyo nombre, así como el punto de su residencia, se consignarán en un pliego cerrado, y en el sobre de éste se pondrá un epígrafe ó tema, que se escribirá también al principio de la Memoria.

4.^a Los pliegos de las Memorias que resulten premiadas, serán abiertos, y los restantes quemados públicamente en la sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de este año.

5.^a Las Memorias premiadas se archivarán en el Colegio y quedarán propiedad de sus autores; si se acordase su publicación se les entregará cierto número de ejemplares.

6.^a Las Memorias podrán entregarse ó remitirse á la Secretaría de la Corporación hasta el día 30 de septiembre próximo.

7.^a Con la anticipación debida, se nombrará el Jurado calificador de los trabajos presentados.

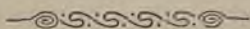
8.^a El Jurado podrá proponer además la concesión de otros premios, según la índole y el mérito de los trabajos que se presenten.

AMPLIACIÓN DEL CONCURSO

Como ampliación al tema 4.^o, y con carácter extraordinario, se admitirán al certamen todos aquellos trabajos que, desarrollando el mismo asunto del citado tema, se hayan publicado en España durante los cinco años anteriores al de la fecha de esta convocatoria. Dichos trabajos serán premiados, según su mérito, con las mismas recompensas establecidas por las bases 1.^a y 8.^a é independientemente de los que acudan optando al tema 4.^o

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesar.

Barcelona, 5 de febrero de 1897.—V.^o B.^o—El Presidente, *Florentino Jimeno*.—El Secretario 1.^o, *Sebastián Vintró*.



Sociedad española de Hidrología médica

PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1899

Tema: "Recursos que ofrece la terapéutica hidromineral en las enfermedades de la sangre."

Para este tema la Sociedad concederá un premio y un accésit. El primero consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal, y el segundo en una colección de su periódico los *Anales* y el correspondiente diploma.

Las Memorias, escritas en español, portugués ó francés, no llevarán signo alguno por el que pueda ser conocido su autor, quien mandará su nombre y señas de su domicilio dentro de un sobre cerrado y lacrado, lo cual ostentará el mismo lema que el inscri-